

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretaría General y de Gobierno Oficina de Contratación	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS					
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP		
11/05/2026	CONTRATO DE INTERVENTORIA A OBRA PÚBLICA	CM-001-2026	0138		
PLAZO DE EJECUCIÓN		VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV		
NUEVE (09) MESES		CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS \$496.609.296	\$	284	
OBJETO					
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN ESTADO DE DETERIORO DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, ANTIOQUIA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 680-FIP-2025, CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ					
CONTRATISTA			NIT		
IC INGENIO CIVIL S.A.S			901.701.928-6		
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA			C.C.		
BERNARDO JOSE OTALVAREZ LLORENTE			C.C.1.102.840.741		
CONSIDERANDO					
Que entre el Municipio de Yarumal y IC INGENIO CIVIL S.A.S se ha suscrito el Contrato De Interventoria A Obra Pública CM-001-2026, el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento.					
Que dentro del cuerpo del contrato se exigió la acreditación por parte del contratista de una póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con los siguiente amparos:					
#	AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA		
1	Cumplimiento	20%	El plazo del contrato y seis (06) meses más		
2	Calidad del servicio	10%	Cinco (05) años contados a partir del recibo a satisfacción de documentos de acta de recibo de obra.		
3	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	El plazo del contrato y tres (03) años más		
Que el contratista IC INGENIO CIVIL S.A.S acredita la constitución de las siguientes pólizas:					
NOMBRE		NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA	
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal		14-44-101262372	11/05/2026	SEGUROS DEL ESTADO SA	
Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:					
#	AMPARO	Nº PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	

	MUNICIPIO DE YARUMAL Secretaría General y de Gobierno Oficina de Contratación	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Código:	
			Versión:	Prueba
			Fecha:	24/11/2020

1	Cumplimiento	14-44-101262372	07/05/2026	07/08/2027	\$ 99.321.859,20
3	Calidad del servicio	14-44-101262372	07/04/2026	07/02/2032	\$ 49.660.929,60
4	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		07/04/2026	07/02/2030	\$ 24.830.464,80

RESUELVE

APROBAR la Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 14-44-101262372, expedida el día 11/05/2026 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA, .

Lo anterior como garantía acreditada por la contratista IC INGENIO CIVIL S.A.S para la ejecución del Contrato De Interventoría A Obra Pública CM-001-2026.

Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pólizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del contrato de interventoría obra pública CM-001-2026

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 11/05/2026



JUAN DAVID UÑATES VILLEGAS
 Secretaria de Infraestructura Física y Gestión del Riesgo
 Ordenadora del gasto delegada

Proyectó: Daniel Steven Londoño.

Revisó: Juan David Uñates Villegas.

Aprobó: Carolina Sossa Mesa.

Cargo: Contratista - Apoyo Contratación.

Cargo: Secretario De Infraestructura Física Y Gestion Del Riesgo.

Cargo: Contratista - Asesora de Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.